

Career and Technical Education

Public Notification of Nondiscrimination

Tolar ISD offers career and technical education programs in Agriculture, Food and Natural Resources, Family Consumer Science, Health Science, Science Technology Engineering and Math, and Business. Admission to these programs is based on open enrollment.

It is the policy of Tolar ISD not to discriminate on the basis of race, color, national origin, sex or handicap in its vocational programs, services or activities as required by Title VI of the Civil Rights Act of 1964, as amended; Title IX of the Education Amendments of 1972; and Section 504 of the Rehabilitation Act of 1973, as amended.

It is the policy of Tolar ISD not to discriminate on the basis of race, color, national origin, sex, handicap, or age in its employment practices as required by Title VI of the Civil Rights Act of 1964, as amended; Title IX of the Education Amendments of 1972; the Age Discrimination Act of 1975, as amended; and Section 504 of the Rehabilitation Act of 1973, as amended.

Tolar ISD will take steps to assure that lack of English language skills will not be a barrier to admission and participation in all educational and vocational programs.

For information about your rights or grievance procedures, contact the Title IX Coordinator at kcarey@tolarisd.org, (254-835-4718), and/or the Section 504 Coordinator at jpickett@tolarisd.org, (254-835-4652).

Career and Technical Education

Public Notification of Nondiscrimination

(Notificación Pública de No Discriminación en Programas de Educación Técnica y Vocacional)

(El Distrito Escolar de Tolar) ofrece programas de educación técnica y vocacional en Los Refuerzos Naturales de Agricultura y Alimentos, La Ciencia del consumidor Familiar, de Salud, de Ingeniería Tecnológica, matemática y de Comercio). La admisión a estos programas se basa en la inscripción abierta.

Es norma del Distrito Escolar de Tolar no discriminar en sus programas, servicios o actividades vocacionales por motivos de raza, color, origen nacional, sexo o impedimento, tal como lo requieren el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964, según enmienda; Título IX de las Enmiendas en la Educación de 1972, y la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973, según enmienda.

Es norma del Distrito Escolar de Tolar no discriminar en sus procedimientos de empleo por motivos de raza, color, origen nacional, sexo, impedimento o edad, tal como lo requieren el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964, según enmienda; Título IX de las Enmiendas en la Educación, de 1972, la ley de Discriminación por Edad, de 1975, según enmienda; y la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973, según enmienda.

El Distrito Escolar de Tolar tomará las medidas necesarias para asegurar que la falta de habilidad en el uso del inglés no sea un obstáculo para la admisión y participación en todos los programas educativos y vocacionales.

Para información sobre sus derechos o procedimientos de quejas, comuníquese con el Coordinador del Título IX en, kcarey@tolarisd.org, (254-835-4718) , y/o el Coordinador de la Sección 504 en jpickett@tolarisd.org (254-835-4652).